

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0041-2025-ADM110-N

**A:** José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios

**DE:** César Oscar Delizzia Infante  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización para la adquisición de licencias de software marca Oracle para la base de datos centralizada brindado por el fabricante o representante de la marca

**REFERENCIA:** Informe N° 0004-2025-GTI220-N

**FECHA:** 7 de febrero de 2025

---

Mediante informe N° 0004-2025-GTI220-N, el Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información, en calidad de área técnica, solicita la estandarización para la adquisición de licencias de software marca Oracle para la base de datos centralizada, brindado por el fabricante o representante de la marca.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta dentro de su infraestructura tecnológica con licencias perpetuas marca Oracle con el servicio de mantenimiento brindado por parte del fabricante.

La adquisición de licencias del software perpetuo Oracle para la base de datos centralizada, con el servicio de soporte, mantenimiento y actualización para dichas licencias, brindado por el representante o fabricante del software, son complementarios a la infraestructura preexistente. Asimismo, son imprescindibles porque permiten garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura preexistente, además cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del Banco por incompatibilidad tecnológica y funcional.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización para la adquisición de licencias de software marca Oracle para la base de datos centralizada, brindado por el fabricante o representante de la marca, por lo que corresponde al Gerente de Compras y Servicios en ausencia del Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la adquisición de licencias de software marca Oracle para la base de datos centralizada, brindado por el fabricante o representante de la marca.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0004-2025-GTI220-N

## *Estandarización para la adquisición de licencias de software Oracle para la base de datos centralizada*

---

### 1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

### 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y CARGOS:

- Miguel Angel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios de Tecnología de Información.
- Luis Diaz Vargas, Jefe del Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información.
- Ricardo Cisneros Pinto, Especialista en Administración de Base de Datos.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad, dentro de su infraestructura tecnológica, con las siguientes licencias perpetuas Oracle:

Producto	Cant.
Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	1
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	16
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	20
Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	12
Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	12
Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	1
Oracle Data Integrator Enterprise Edition - Processor Perpetual	4
Oracle Business Intelligence Mobile - Named User Plus Perpetual	5
Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition - Named User Plus Perpetual	47

Estas licencias cuentan con el servicio de mantenimiento por parte del fabricante (Oracle) y se encuentran instaladas en la plataforma informática del BCRP brindando servicios de bases de datos e Inteligencia de Negocios a los diferentes sistemas del Banco.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## 4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere adquirir las siguientes licencias perpetuas del software Oracle para la base de datos centralizada, así como su servicio de soporte y mantenimiento por un año, a fin de implementar una base de datos para optimizar y mejorar el funcionamiento de la “Base de Datos Centralizada” DATAHUB de tal manera se pueda asegurar la continuidad operativa de los servicios proporcionados por dicho producto.

Item	Descripción	Unidad Métrica	Cantidad
1	Oracle Advanced Compression - Processor Perpetual	Licencia	4
2	Oracle Advanced Security - Processor Perpetual	Licencia	5
3	Oracle Database In-Memory - Processor Perpetual	Licencia	5

### **Oracle Advanced Compression:**

Proporciona capacidades de compresión de bases de datos que mejoran el rendimiento y reducen los costos de almacenamiento. Asimismo, reduce el espacio de almacenamiento general de la base de datos de una organización para todo tipo de datos (relacionales (tabla), no estructurados (archivo), index, Data Guard redo, network y copias de seguridad RMAN) y también mejora el rendimiento de todos los componentes de la infraestructura de la base de datos. incluyendo memoria y ancho de banda de red.

### **Oracle Advanced Security:**

Es una solución de seguridad que protege los datos de las bases de datos de Oracle, tanto en reposo como en tránsito:

- **Cifrado de datos transparente (TDE)**

Cifra los datos en reposo, como los números de tarjetas de crédito, en el núcleo de la base de datos.

- **Redacción de datos**

Enmascara dinámicamente los datos confidenciales que devuelven las consultas de la base de datos.

- **Encriptación de red**

Protege las comunicaciones con la base de datos de Oracle, evitando el espionaje de datos, la pérdida de datos y los ataques de intermediarios.

- **Autenticación**

Ofrece soluciones de autenticación que aprovechan las estructuras de seguridad existentes de la empresa.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## **Oracle Database In-Memory:**

Oracle Database In-Memory es una funcionalidad de Oracle Database que permite acelerar las consultas analíticas y tomar decisiones basadas en datos en tiempo real.

Oracle Database In-Memory funciona de la siguiente manera:

- Almacena datos en la memoria principal del servidor en lugar de en el disco.
- Distribuye y duplica los datos en memoria entre los nodos de un clúster de Oracle Exadata.
- Permite que los administradores de bases de datos seleccionen qué subconjuntos de la información se guardan en un almacén de datos de columnas en caché.

Oracle Database In-Memory permite:

- Reducir costos.
- Mejorar la productividad.
- Aumentar la competitividad.
- Eliminar la necesidad de crear y actualizar los índices analíticos.
- Acceder a la tabla en el almacén de columnas en memoria (IM) incluso si se excluyen columnas de la tabla.

## **5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

Las licencias implementarán mecanismos de seguridad en la base de datos centralizada a fin de asegurar la confidencialidad de los datos sensibles almacenados, la opción In-memory permitirá acelerar las consultas analíticas y tomar decisiones basadas en datos en tiempo real facilitando la toma de decisiones de la alta dirección en forma oportuna, con la cual se podrá tener un gobierno de datos y crecimiento a futuro en la administración de datos en forma ordenada. Asimismo, el servicio de mantenimiento y actualización permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) para las licencias. Adicionalmente, el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica temprana ante problemas que se presenten con el uso de las licencias. De esta manera, se asegura el correcto funcionamiento y operatividad del software dentro del Banco, al contar con un servicio que permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla en el mismo.

## **6. JUSTIFICACIÓN:**

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

### **6.1. Aspectos Técnicos**

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

La adquisición de licencias perpetuas Oracle y el servicio de soporte, mantenimiento y actualización para dichas licencias, brindado por el representante o fabricante del software, posibilitará continuar con los servicios de análisis de procesos y administración de las bases de datos; por lo cual es un software indispensable; ya que, implica a la mayoría de las aplicaciones críticas del BCRP mencionadas en el numeral 3.

### **6.2. Verificación de los presupuestos**

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta en la actualidad dentro de su infraestructura tecnológica, con todo lo definido en el numeral 3.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

La adquisición de licencias del software perpetuo Oracle para la base de datos centralizada, con el servicio de soporte, mantenimiento y actualización para dichas licencias, brindado por el representante o fabricante del software, son complementarios a la infraestructura preexistente mencionado en el numeral 3.

Asimismo, son imprescindibles porque permiten garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura preexistente, además cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del Banco por incompatibilidad tecnológica y funcional.

### **6.3. Incidencia Económica de la Contratación**

Se debe mencionar que la estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que estas licencias perpetuas de software cumplen a cabalidad con los controles requeridos por el BCRP y cambiarlas es mucho más costoso por el valor monetario de nuevas licencias; asimismo, se requeriría invertir en la infraestructura de hardware, en la integración con el manejador de base de datos y los sistemas informáticos que cuenta el BCRP.

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

### **7. CONCLUSIONES:**

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N°004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización para la adquisición de las licencias del software Oracle para la Base de Datos Centralizada, así como el servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de las licencias brindado por el fabricante o representante de la marca.

**Lima, 3 de enero de 2025**

**cc.**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ricardo CISNEROS PINTO  
Especialista en Administración de Base de Datos  
Departamento de Infraestructura de Tecnologías de  
Información

Eduardo Alfonso NAVARRO VASCONES  
Jefe de Departamento de Infraestructura de  
Tecnologías de Información Interino  
Departamento de Infraestructura de Tecnologías de  
Información  
Firma como encargado.

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de  
Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de  
Información

Miguel Angel TEJADA MALASPINA  
Gerente de Tecnologías de Información Interino  
Gerencia de Tecnologías de Información  
Firma como encargado.